

**ACTA DE LA SESIÓN Nº 3 DEL COMITE DE SEGUIMIENTO DEL  
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ARAGON (2014-2020),  
CELEBRADA EL 23/06/2016**

**Asistentes:**

<b>Por la Dirección General de Desarrollo Rural de la C.A.:</b> Presidente: D. Jesús Nogués Navarro Secretario: D. Santiago Ballestín Ballestín	<b>Por el Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible de la C.A.:</b> D. E. J. Martínez Ibarz
<b>Por la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del MAGRAMA:</b> D. Jorge Rodríguez López	<b>Por el Servicio de Industrialización Agroalimentaria de la C.A.:</b> D. Alfredo Aranda Laborda
<b>Por la Comisión Europea:</b> D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Jesús Ochoa de Michelena	<b>Por el Servicio de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de la C.A.:</b> D. Ramón Iglesias Castellarnau
<b>Por el Fondo Español de Garantía Agraria:</b> D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Isabel Duque Rodríguez	<b>Por el Instituto Aragonés de Estadística:</b> D. Alfredo Peris Beamonte
<b>Por la Dirección General de Sostenibilidad de la C.A.:</b> D. Jorge Rucio Pascual	<b>Por la Diputación Provincial de Huesca:</b> D. Pedro Salas Parra
<b>Por el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón:</b> D. Fernando Martínez Peña	<b>Por los Grupos de Acción Local LEADER:</b> D <sup>a</sup> . Nieves Asensio Echegoyen D. Pablo Barcelona del Río D. Diego Baztán Otero D. Francisco Guillén Campos D. José M <sup>a</sup> Lamana Ferrández D. José Manuel Penella Cambra D. Rubén Serrano Ortín
<b>Por el Servicio de Infraestructuras Rurales de la C.A.:</b> D. Ramón Giménez Zuriaga	<b>Por la Red Aragonesa de Desarrollo Rural:</b> D. Javier Blasco Fernández
<b>Por el Servicio de Modernización de Explotaciones de la C.A.:</b> D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> José Poblet Martínez	<b>Por las Organizaciones Profesionales Agrarias:</b> D <sup>a</sup> . Emilia Guillén Pardos D. Sergio Júlvez Zuara D. Jesús Pérez Cebrián D. Francisco Ponce Lázaro D. José Manuel Roche Ramo D. Angel Samper Secorún
<b>Por el Servicio de Programas Rurales de la C.A.:</b> D. Francisco Domínguez Real D. Antonio Carranza Pérez	<b>Por la Federación de Comunidades de Regantes y Usuarios de la Cuenca del Ebro:</b> D. César Trillo Guardia
<b>Por el Servicio de Coordinación y Control Interno de Ayudas de la C.A.:</b> D. Adolfo Ballestín Cantín	<b>Por la Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón:</b> D. José Ignacio Domingo
<b>Por el Servicio de Promoción y Calidad Agroalimentaria de la C.A.:</b> D <sup>a</sup> . Edivia Sevilla Mur	<b>Por la Federación Aragonesa de Cooperativas Agroalimentarias:</b> D. Felipe Gómez de Valenzuela
<b>Por el Servicio de Gestión de los incendios forestales y Coordinación de la C.A.:</b> D <sup>a</sup> . Ana Torrijo Pascual D. Rafel López del Río	
<b>Por el Servicio de Planificación y Gestión Forestal de la C.A.:</b> D <sup>a</sup> . Lourdes Ceresuela Barrau D <sup>a</sup> . Cristina Lorenz López	

Reunidos en Zaragoza, a 23 de junio de 2016, las personas anteriormente citadas, se inicia la sesión a las 10,00 horas con el siguiente **Orden del Día:**

- 1.- Aprobación del Orden del día.
- 2.- Aprobación del Acta de la reunión anterior.
- 3.- Informe intermedio anual de ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020.
- 4.- Estado de situación de la implementación del PDR.
- 5.- Aprobación de la 1ª modificación del PDR.
- 6.- Aprobación de la modificación de los Criterios de Selección.
- 7.- Información sobre Evaluación ex-ante de Instrumentos Financieros.
- 8.- Modificación del Reglamento Interno del Comité.
- 9.- Ruegos y preguntas.

Inicia la sesión D. Jesús Nogués Navarro, Autoridad de gestión del Programa y Presidente del Comité de Seguimiento, quien agradece a los presentes su asistencia y presenta a los demás miembros de la Mesa: D. Jorge Rodríguez López, representante de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del MAGRAMA; Dª. María Jesús Ochoa de Michelena, representante de la Comisión Europea; Dª María Isabel Duque Rodríguez, representante del FEGA; y, para labores de apoyo a la Autoridad de gestión del Programa, D. Francisco Domínguez Real.

Se aborda el **punto nº 1 del Orden del día: Aprobación del Orden del día.** No habiendo ninguna observación al respecto, se entiende **aprobado el Orden del día** por asentimiento.

Igualmente se aborda el **punto nº 2 del Orden del día: Aprobación del Acta de la reunión anterior.** No habiendo ninguna observación al respecto, se entiende **aprobada el Acta de la sesión anterior** por asentimiento.

A continuación toma la palabra D. Francisco Domínguez Real, para desarrollar el **punto nº 3 del Orden del día: Informe intermedio anual de ejecución del Programa de Desarrollo**

**Rural de Aragón 2014-2020.** Para el desarrollo de este punto, cede la palabra a D. Francisco Domínguez Real, quien explica que el informe elaborado contiene la ejecución del Programa hasta el 31 de diciembre de 2015. Durante el año 2015, los esfuerzos de la autoridad de gestión y de los gestores se han centrado en el desarrollo del marco legal y el soporte técnico para la implementación de las operaciones, y por tanto el gasto en 2015 ha sido de escasa cuantía.

En relación con la Medida 19 (desarrollo local en el marco de LEADER), en 2015 se seleccionaron los Grupos y las Estrategias de Desarrollo Local.

En 2015 solo se han pagado compromisos pendientes del Programa 2007-2013; en la submedida 4.1 “Modernización de explotaciones” (programada en el ámbito de interés 2A) se han pagado 5,5 millones de euros; y en la submedida 6.1 “Incorporación de jóvenes” (programada en el ámbito de interés 2B) se han pagado 6,3 millones de euros. Ambas submedidas habían agotado el presupuesto que tenían en la programación 2007-2013.

El gasto comprometido, que aparece en el cuadro “A” del informe, asciende a 38 millones de euros, lo que supone el 4,22% del gasto público programado (el cual asciende a 907 millones de euros). El gasto comprometido corresponde fundamentalmente a compromisos del periodo 2007-2013. El porcentaje de gasto comprometido es particularmente alto en la submedida 6.1 “incorporación de jóvenes”, pues alcanza el 31% del presupuesto disponible para la actual programación.

El cuadro B hace referencia a los indicadores de productividad; solo computan en este cuadro los expedientes finalizados. En la submedida 4.1 se han finalizado 411 operaciones, y en la medida 6.1 se han finalizado 165 operaciones.

El cuadro C desglosa la información estadística por tipo de zona (C1), género y edad (C2.1), por tipo de explotación (C2.2).

El cuadro D informa sobre el avance hacia los objetivos del Programa.

El cuadro E refleja el seguimiento en la ejecución de los compromisos transitorios, que en 2015 coincide con el total ejecutado porque todo lo ejecutado en 2015 responde a compromisos del periodo anterior.

Durante el año 2015, las actividades de evaluación se han centrado en la finalización de la evaluación ex ante del Programa 2014-2020 y en la obtención de datos del indicador de impacto nº 35 “Índice de aves ligadas a medios agrícolas”. Además, el informe de la evaluación ex post del Programa 2007-2013 está muy avanzado y se enviará en breve al Comité de Seguimiento para su aprobación.

Durante el año 2016, se han iniciado acciones para contratar la evaluación continua del Programa y para contratar actividades de evaluación específicas, como la relativa al indicador de impacto nº 35.

En cuanto al registro y almacenamiento de la información estadística relativa a la ejecución del PDR, la autoridad de gestión del Programa ha desarrollado en el año 2015 un sistema informático que suministrará los datos para el seguimiento y evaluación del Programa. Paralelamente, ha trasladado a los gestores de las distintas submedidas las necesidades de información para el seguimiento y evaluación del Programa, y ha elaborado documentos de referencia para su registro.

También ha mantenido contactos para el establecimiento de un protocolo de intercambio de información con el Instituto Aragonés de Estadística y con el MAGRAMA.

La única evaluación finalizada hasta el momento es la evaluación ex ante del Programa, que forma parte del mismo como capítulo nº 3.

Finalizado el resumen del informe anual, pregunta a los asistentes si tienen alguna observación o pregunta antes de someter al Comité su aprobación.

D. Sergio Júlvez Zuara, representante de UAGA-COAG, muestra su extrañeza ante el importe que ya está comprometido para la submedida 6.1 “Incorporación de jóvenes”, que representa el 31% del presupuesto para toda la programación, pareciéndole muy elevado.

D. Francisco Domínguez Real explica que el gasto para la submedida 6.1 que ya está comprometido corresponde a compromisos nacidos en la programación 2007-2013, que en 2015 y en los años siguientes se pagarán con cargo al PDR 2014-2020.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Poblet Martínez (Servicio de Modernización de explotaciones) precisa que en este gasto comprometido están todos los expedientes aprobados en la convocatoria de 2014.

Continúa su exposición D. Francisco Domínguez Real, comentando los factores que han influido en ralentizar la puesta en marcha de las medidas del PDR: novedades legislativas, planteamiento inicial de la “gestión plurifondo” para el ámbito LEADER, y cambio de criterio sobre la aplicación de licitación pública en la medida 2 “servicios de asesoramiento de explotaciones agrarias”.

D. José Manuel Penella Cambra, representante de CEDER-Monegros, interviene para exponer el problema presentado en la submedida 2.1 “asesoramiento”, pues su modelo se adapta a la Ley de Contratos y sería mejor que se adaptase a la Ley de Subvenciones.

D. Jesús Nogués Navarro explica que, para la submedida de Asesoramiento, se pensó en un modelo acorde con la Ley de Subvenciones; pero ha quedado claro que se ha de ir a licitación pública cumpliendo la Ley de Contratos.

También interviene D. Ramón Iglesias Castellarnau (Servicio de Innovación y Transferencia Agroalimentaria), exponiendo cómo marcha el proceso de implementación de esta medida, con la previsión de realizar la licitación a finales de este año y poder realizar pagos en 2017.

Continúa con su exposición D. Francisco Domínguez Real, explicando que el Programa prevé la implementación de instrumentos financieros, con una dotación de 20 millones de euros de gasto público en las operaciones 4.1 “Modernización de explotaciones”, 4.2 “Industrias Agroalimentarias” y en la 19.2 “Estrategias LEADER”. Este instrumento financiero se plantea de

forma conjunta con las Comunidades Autónomas de Castilla La Mancha, Castilla y León, Extremadura y Murcia, y coordinado por el MAGRAMA.

La flexibilidad en las condiciones de concesión de créditos y garantías por parte de las entidades financieras, junto a la bajada de los tipos de interés cobrados por su concesión, exige replantear el interés de la implementación de estos instrumentos.

D. José Manuel Penella Cambra manifiesta el interés que el avalamiento puede tener para el sector, sobre todo en el caso de inversiones de cierta envergadura.

En el mismo sentido se manifiesta D. Felipe Gómez de Valenzuela, representante de la Federación Aragonesa de Cooperativas Agroalimentarias, precisando el interés que puede tener el aval para aquellas Comunidades de Regantes que no realicen sus obras con una empresa pública.

No habiendo ninguna otra observación al respecto, se entiende **aprobado el Informe intermedio anual de ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020** por asentimiento.

Seguidamente, D. Francisco Domínguez Real pasa a desarrollar el **punto nº 4 del Orden del día: Estado de situación de la implementación del PDR.**

Explica que la Autoridad de gestión del Programa, a petición de la Comisión Europea, ha preparado una relación de operaciones con descripción de su grado de implementación; prácticamente todas las subvenciones tienen sus bases reguladoras y convocatorias aprobadas. Como excepciones, hay cierto retraso en la submedida 2.1 “asesoramiento”, las operaciones 4.1.b y 4.3.b “ayudas para inversiones en regadíos”, la submedida 6.5 “ayuda a los pequeños agricultores que cedan de forma permanente su explotación”, y la submedida 7.2 “ayudas para servicios básicos en las zonas de influencia de los espacios naturales protegidos”.

A fecha actual se han pagado 20 millones de euros correspondientes a las medidas de modernización de explotaciones, incorporación de jóvenes y LEADER.

Interviene D. Jesús Nogués Navarro, añadiendo que las Bases Reguladoras para Modernización de Regadíos saldrán publicadas en el Boletín Oficial de Aragón el día 29 de junio, y que la Orden de Convocatoria se publicará en un plazo de tiempo breve.

Seguidamente, D. Francisco Domínguez Real pasa a desarrollar el **punto nº 5 del Orden del día: Aprobación de la 1ª modificación del PDR.**

Explica que la primera modificación del Programa viene motivada por la necesidad de corregir o mejorar algunos aspectos que se han identificado posteriormente a la aprobación; también se plantea la inclusión de 2 nuevas submedidas.

Con respecto a las nuevas submedidas se plantea la inclusión de la submedida 10.2 “Conservación de los recursos genéticos en la agricultura” y la submedida 12.3 “Pagos compensatorios por zonas agrícolas incluidas en planes hidrológicos de cuenca”.

La primera submedida va dirigida a las asociaciones de razas ganaderas autóctonas de fomento. Las razas de bovino serían la Parda de Montaña y la Pirenaica; las razas de ovino serían la Rasa Aragonesa y la Ojinegra de Teruel. La ayuda tiene como objeto cubrir parte de los gastos de gestión de los libros genealógicos y los planes de mejora o conservación de la raza.

La medida tiene una dotación total de 1.340.000 euros, y la subvención máxima será de 50.000 euros por asociación y año.

La segunda submedida es la 12.3 y se plantea en el marco del artículo nº 30 del Reglamento 1305/2013 que permite conceder ayuda por los requisitos derivados de la Directiva marco del agua a través de los planes hidrológicos de cuenca. La justificación de la medida se basa en el RD 1/2016 por el que aprueba la revisión de los planes hidrológicos de varios ríos entre los que se encuentra el Ebro, y prevé un programa de medidas que incluye el retranqueo de motas para aumentar el espacio inundable. La medida pretende contribuir a la mejora de la gestión de las avenidas, proponiendo unas limitaciones a las prácticas agrarias, que limiten el cultivo en esas zonas a cultivos herbáceos plurianuales. La medida compensará a los agricultores que posean superficie de tierra arable entre la mota más exterior de defensa frente a inundaciones y el río Ebro, que sufrirán de forma periódica las avenidas del río.

La dotación presupuestaria prevista es de 1 millón de euros.

El presupuesto de ambas submedidas se detrae de la medida 16 “cooperación”, que tenía un presupuesto inicial de 35 millones de euros; se considera que su presupuesto modificado va a ser más que suficiente para las solicitudes que se esperan.

Interviene D. José Ignacio Domingo, representante de la Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón, diciendo que las industrias agroalimentarias pueden colaborar en la medida 16, y pregunta si la dotación para las dos nuevas submedidas no podría quitarse de otras medidas distintas de la medida 16. Pretende que la Cooperación no se convierta en un saco del que se quite presupuesto para todo lo que haga falta.

Responde D. Francisco Domínguez Real que se ha pensado minorar la medida 16 para dotar las dos nuevas submedidas porque se vio que la medida 124 del PDR 2007-2013, que sería la medida relacionada con la actual medida 16, se dotó con más de un millón de euros y se ejecutó la mitad. En el PDR actual se dotó la medida 16 con 35 millones de euros, lo que supone un incremento tremendo; no obstante, si más adelante se viese que la medida 16 tiene muchísimo tirón, se podrá analizar una nueva distribución del presupuesto del PDR.

También interviene D. Jesús Nogués Navarro, precisando que en la primera convocatoria para Cooperación se van a dotar con 2 millones de euros las operaciones que pueden desarrollarse durante 3 años

A continuación, D. José Manuel Penella Cambra pregunta si, en relación con la nueva submedida 12.3, se ha estudiado si puede tener éxito en la cuenca inundable y si va a resultar atractiva para las explotaciones agrarias.

Responde D. Jesús Nogués Navarro, indicando que va a ser una experiencia piloto y que no será aplicable en toda la superficie agraria que pueda sufrir inundaciones, sino que se aplicará en superficies con riesgo grave de inundación en las cuales los agricultores van a limitar sus cultivos, pretendiendo compatibilizar los usos agrarios con las avenidas.

Pregunta D. José Manuel Penella Cambra si esta submedida va a tener unos compromisos parecidos a los de las medidas agroambientales.

Responde D. Francisco Domínguez Real que esta submedida no tiene objetivos ni compromisos ambientales, sino que pretende compensar a los agricultores afectados por el retranqueo de motas en caso de avenida, exigiéndoles a cambio que sus cultivos faciliten la gestión de las avenidas.

No habiendo ninguna otra observación al respecto, se entiende **aprobada la 1ª modificación del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020** por asentimiento.

Seguidamente, D. Francisco Domínguez Real pasa a desarrollar el **punto nº 6 del Orden del día: Aprobación de la modificación de los Criterios de Selección.**

Explica que en el documento que se facilitó al Comité se incluyen los criterios de la nueva medida 10.2 y, además, se introducen ajustes en los criterios de las medidas 1, 2, 3, 4, 8 y 16, con objeto de mejorar la selección a través de concurrencia competitiva.

Interviene D. José Ignacio Domingo, proponiendo que se revise el importe máximo de la subvención para las industrias agroalimentarias en la convocatoria de ayudas de este año, que se ha fijado en 500.000 €. Alega que, con este importe máximo, se penaliza a las empresas grandes del sector, que son las que podrían afrontar fuertes inversiones y generarían más empleo.

D. Francisco Domínguez Real aclara que esta cuestión corresponde a la regulación de la ayuda, y no a los criterios de selección de operaciones.

También interviene D. Alfredo Aranda Laborda, en representación del Servicio de Industrialización Agroalimentaria, y expone que en esta convocatoria se ha querido dar prioridad a las pequeñas empresas frente a las grandes, debido a que existen compromisos nacidos en la anterior programación por importe de 20 millones de euros, con lo que buena parte del presupuesto de este año tiene que destinarse a pagar compromisos antiguos y queda un presupuesto reducido para aprobar nuevas solicitudes. Para sucesivas convocatorias, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, el tope máximo de 500.000 € podrá aumentarse o eliminarse.

Retoma la palabra D. Francisco Domínguez Real, explicando que en el documento enviado al Comité con los criterios de selección se ha detectado que faltan dos cambios, que se añadirán si el Comité no se opone:

- 1º) En la submedida 3.2 “apoyo a actividades de información y publicidad”:  
En el criterio “Ámbito de desarrollo de las actividades”, falta indicar “Regional 26 puntos, Nacional 28 y Europeo 30”.  
En el criterio “Duración de las actividades de información y publicidad por estaciones del año”, falta indicar “1 estación 40 puntos, 2 estaciones 45 puntos y 3-4 estaciones 50 puntos”.
- 2º) En la submedida 4.2 “Incremento del valor añadido de los productos agroalimentarios” falta incluir el criterio “Inversiones orientadas a la mejora de la productividad del trabajo medida como la relación entre el VAB y la ocupación efectiva”, asignándole 10 puntos.

No habiendo ninguna otra observación al respecto, se entiende **aprobada la modificación de los Criterios de Selección** por asentimiento.

A continuación, D. Francisco Domínguez Real pasa a desarrollar el **punto nº 7 del Orden del día: Información sobre Evaluación ex-ante de Instrumentos Financieros.**

Explica que, según el artículo 37 del Reglamento 1303/2013, la evaluación se transmitirá “a título informativo” al Comité de Seguimiento, y sus resultados y conclusiones se publicarán en un plazo máximo de 3 meses desde su finalización. Este punto se incluyó en el orden del día pensando que el informe de evaluación ya sería definitivo a fecha de hoy; pero nos encontramos con que todavía no es definitivo. Cuando el informe sea definitivo, se enviará al Comité y se publicará.

D. Jesús Nogués Navarro propone pasar al **punto nº 8 del Orden del día: Modificación del Reglamento Interno del Comité.** Para exponer este punto, cede la palabra a D. Francisco Domínguez Real, quien explica que la modificación propuesta es consecuencia de una comunicación de la Comisión Europea, en la cual informaba de que en los Comités de Seguimiento no puede haber miembros sin derecho a voto. Considera la Comisión que la ausencia de derecho a voto hace que la participación de ese miembro en el Comité sea artificial.

En la actualidad, se encuentran en esta situación los representantes de los Grupos de Acción Local. Con objeto de cumplir con esta indicación de la Comisión Europea, teniendo en cuenta que los Grupos ya están representados a través de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural y considerando que dar derecho de voto a cada uno de los Grupos supondría desequilibrar el peso que les correspondería dentro del Comité, se plantea la baja de los Grupos como miembros del Comité, pudiendo ser invitados a las reuniones del Comité o Grupos de trabajo en los que se considere de interés.

No habiendo ningún reparo al respecto, se entiende **aprobada la modificación del Reglamento Interno del Comité,** por asentimiento.

Se aborda a continuación el **punto nº 9 del Orden del día: Ruegos y preguntas.**

D. José Ignacio Domingo expone que, en la actual convocatoria para Cooperación, hay una serie de gastos de personal, IRPF... que no son subvencionables. Propone que se vuelva a estudiar esta cuestión, para que estos gastos pasen a ser subvencionables. Además, argumenta que, al comparar esta situación con la cooperación de los Grupos de Acción Local, se ve una diferencia de criterios y considera que deberían ser los mismos criterios en ambos casos.

D. Felipe Gómez de Valenzuela se adhiere a la propuesta.

D. Ángel Samper Secorún, en representación de ASAJA, también se adhiere a la propuesta.

D. Jesús Nogués Navarro responde que se estudiará más a fondo esta cuestión.

A continuación interviene D. José Manuel Penella Cambra, para preguntar si el nivel de representación de los Grupos de Acción Local en el Comité de Seguimiento debería ser proporcional a su presupuesto dentro del PDR.

D. Jesús Nogués Navarro responde que este planteamiento se ha estado valorando, pero se ha visto que el presupuesto de los Grupos representa el 8 ó 9% del presupuesto del PDR, mientras que constituirían el 30% de los miembros del Comité. Además, si se tuviese en cuenta la importancia del presupuesto, habría que dar mayor representatividad a las industrias agroalimentarias y hacer muchos más cambios. Por todo ello, se optó por la propuesta que ha sido aprobada en este Comité. Además, queda abierta la posibilidad de, además de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural, los Grupos asistan a cualquier sesión del Comité que vaya a tratar asuntos de su interés.

No hay más ruegos ni preguntas, por lo que D. Jesús Nogués Navarro levanta la sesión.

### **ACUERDOS ADOPTADOS POR UNANIMIDAD**

A.- Aprobación del Orden del día.

B.- Aprobación del Acta de la reunión anterior.

C.- Aprobación del Informe intermedio anual de ejecución del Programa, correspondiente al año 2015.

D.- Aprobación de la 1ª modificación del PDR.

E.- Aprobación de la modificación de los Criterios de Selección de Operaciones.

F.- Aprobación de la modificación del Reglamento Interno del Comité.

**El Presidente del Comité  
de Seguimiento:**

**El Secretario del  
Comité de Seguimiento:**

Fdo.: Jesús Nogués Navarro

Fdo.: Santiago Ballestín Ballestín